


Página 1 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 004439 DIREC-GUGED – 29.25

Vélez – Santander, 22 de junio de 2023

Señora mayor
 LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
 Directora Escuela (E)
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Km 1 vía Vélez – Barbosa
 Vélez

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. 106103

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _O FINAL _X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	Hasta	25/05/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-001804-AFINA-GRUCO-29.25 de fecha 13 de marzo de 2023, la señor (a) mayor Leidy Carolina Diaz Cely, obrando en calidad de Directora de Escuela (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) intendente Miguel Anibal Duarte Murcia.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra Entrega
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 106103
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA COMPRA DE ELEMENTOS DE MONITOREO, CONTROL Y MEDICIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS

Página 2 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	PROVINCIA DE VELEZ Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES.	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS Calle 8 No. 10-20 Celular 3164436470 tvec@proveer.com.co	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA C. C. N° 10 003 534 de Pereira	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$3.881.000,00 M/CTE con IVA incluido (tres millones ochocientos ochenta y un mil pesos)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.	
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.881.000,00 M/CTE con IVA incluido (tres millones ochocientos ochenta y un mil pesos)	
Plazo de ejecución inicial	Se estableció el plazo de ejecución el 30 de marzo de 2023 Prorroga 001 hasta el 30-04-2023. Prorroga 002 hasta el 25-05-2023.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13-03-2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/03/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	Prorroga No 001. Se prorroga el plazo de ejecución de la Orden De Compra por treinta y un (31) días calendario, contados a partir del día 31 de marzo del 2023 hasta el día 30 de abril del 2023, por lo que para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2023. Prorroga No 002. Se prorroga el plazo de ejecución de la Orden De Compra por Veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día 01 de mayo del 2023 hasta el día 25 de mayo del 2023, por lo que para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de mayo de 2023.	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La presente supervisión a la orden de compra 106103 realizó el informe de supervisión radicado GS-2023-003133-ESVEL, se ha mantenido disposición de comunicación con el señor ANDRES TORO al abonado celular 3175162841 desde el 24-03-2023, a través de llamadas y se le han enviado mensajes de texto al WhatsApp,



Andrés Felipe Toro Toro

Director Canal Gobierno

Tel: 312 562 264 | @proveercol

Calle 8 # 10 - 20 | Bogotá

Bosque de la Cruz - Providencia

www.proveer.com.co

proveer.com.co

f @proveercol

en esa función se le ha manifestado al contratista que tenga en cuenta la posibilidad de compra a través de las diferentes plataformas que se encuentran en internet, el producto "GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de Carbono TVEC2423" y se le ha enviado un contacto telefónico de un proveedor para que le ayude en la compra de este producto.

Aunado a lo anterior se desplegarán a continuación las actuaciones de esta supervisión, así:

El día 06 de mayo de 2023 se le envió comunicación oficial electrónica GS2023-003135-ESVEL al contratista

GS 2023-003135-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTIÓN DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 3.1

Vélez, 06 de mayo de 2023

Señor (a)
PAULO CESAR CARVAJAL LUNA
Representante legal
Calle 8 10 - 20
Pereira

Asunto: informe seguimiento Orden de compra 106103

En atención a la supervisión de la presente orden de compra, respetuosamente recuerdo al contratista la fecha de cumplimiento de la prórroga 002 que es hasta el 25-05-2023, por lo cual solicito se adelanten las acciones tendientes a la adquisición y entrega de los elementos contratados según se estableció en la orden de compra, así:

5.1 LUGAR DE ENTREGA


Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez - Barbosa, Finca Villa Elvía, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.5 Tiempos de entrega máximos, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

Página 4 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2023-003135-ESVEL

La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece como plazo de ejecución para la orden de compra de quince (15) días hábiles.

En atención a la prórroga 002 del 30-04-2023 se estableció como fecha de plazo el 25 de mayo de 2023.

5.4 FORMA DE PAGO

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura, con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

○ La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.

○ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

○ Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)

○ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta

Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-01-E9

NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 3 El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como



GS-2023-003135-ESVEL

título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

Quedando atento al abonado celular 3204121118.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Gestion Documental
Cédula: 13959727
Dependencia: Gestion Documental Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
6/05/2023 10:56:24 a. m.

Anexo no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN T
Teléfono: 7564004 ext 228
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

El 10 de mayo de 2023 se envió el Correo electrónico No. 102 / DIREC – GUGED con el fin de reiterar al contratista los términos establecidos en la orden de compra 106103, los cuales fueron enviados al correo TVEC@PROVEER.COM, donde se le indica que se ha enviado una comunicación oficial electrónica radicada GS-2023-003135-ESVEL de fecha 06-05-2023.





De lo cual la herramienta de Gestor de Documentos Policiales GEPOL, permite tener una trazabilidad del envío, descargue y lectura, así:

Trazabilidad envío Correo del Documento Electrónico No. GS-2023-003135-ESVEL

Correo Destino	Estado	Fecha Envío	Tipo Envío	Fecha Recibido	IP Recepción	Fecha y Hora Lectura	Cantidad Lecturas	IP Lectura	Fecha Descarga Documento	Cantidad Descargas	Fecha Rebote	Tipo Rebote	SubTipo Rebote
----------------	--------	-------------	------------	----------------	--------------	----------------------	-------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------	-------------	----------------

oed@prover.com.co		06/05/2023 15:56:23	CERTIFICADO	06/05/2023 15:56:41	192.128.34.247	08/05/2023 11:10:41	2	182.48.162.170	08/05/2023 11:10:41	3			
-------------------	--	------------------------	-------------	------------------------	----------------	------------------------	---	----------------	------------------------	---	--	--	--


Reporte Lecturas del Correo

Fecha Lectura	IP Lectura	ISP	Ciudad	País	Sitio Lectura	Dispositivo	Fecha Reporte
08/05/2023 14:43:29	192.128.34.247	EPN Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Pereira, Departamento de Risaralda	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	10/05/2023
08/05/2023 11:10:41	182.48.162.170	Telmex Colombia S.A.	Bojotá, Boyotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	10/05/2023

Reporte Descarga y Lectura del Documento Adjunto

08/05/2023 01:27:38	182.48.162.170	Telmex Colombia S.A.	Bojotá, Boyotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	10/05/2023
08/05/2023 14:43:29	192.128.34.247	EPN Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Pereira, Departamento de Risaralda	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	10/05/2023
08/05/2023 11:10:41	182.48.162.170	Telmex Colombia S.A.	Bojotá, Boyotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	10/05/2023

El día 16 de mayo de 2023 se realizó la comunicación oficial electrónica GS-2023-003627-ESVEL en la cual se le reitera al contratista los apartes de la orden de compra 106103 y su cercanía a la fecha de vencimiento del plazo establecido.

Página 7 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2023-003627-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTION DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 3.1

Vélez, 16 de mayo de 2023

Señor (a)
PAULO CESAR CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
 Calle 8 10 -20
 Dosquebradas

Asunto: Seguimiento Orden de compra 106103

En atención a la orden de compra 106103 y la promoga N° 002 del 30-04-2023, de forma respetuosa informo al contratista que se encuentra próxima la fecha del 25 de mayo de 2023 tiempo limite fijado para el cumplimiento a la orden de compra 106103, reiterandole la disposición como supervisor y constante llamado al señor Andres Toro designado por su empresa, para recibir los elementos allí contratados de forma total como establece la orden de compra y lo cual se relaciona en la comunicación oficial electrónica No. GS-2023-003135-ESVEL.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
 Grado: Intendente
 Cargo: Jefe Gestion Documental
 Cedula: 13959727
 Dependencia: Gestion Documental Esvel
 Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
 Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
 16/05/2023 6:36:24 p. m.

Anexo no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
 Teléfono: 7564004 ext: 226
 esvel.archivo@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



De lo cual se observa la trazabilidad del envío de la comunicación, lectura y descarga de la misma a través de la herramienta herramienta de Gestor de Documentos Policiales GEPOL.

Trazabilidad envío Correo del Documento Electrónico No. GS-2023-003627-ESVEL

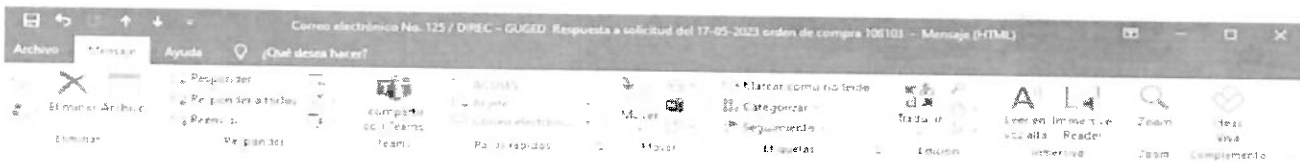
Correo Destino	Estado	Fecha Envío	Tiempo Envío	Fecha Recibido	IP Recepción	Fecha y Hora Lectura	Cantidad Lecturas	IP Lectura	Fecha Descarga Documento	Cantidad Descargas	Fecha Roboteo	Tiempo Roboteo	Suceso Roboteo
125@proveer.com.co	Completado	18-05-2023 23:38:34	12471ms	18-05-2023 23:39:23	125.153.132.124	17-05-2023 12:24:34	1	125.46.192.176	17-05-2023 12:24:35	1			
Reporte de Descargas de Documento:													
17052023 20:34:24	125.128.19.247	201 Telecomunicaciones S.A.	Reina, Departamento de Acandía	Cómbita (C)	Thunderbol (S)	Windows (S)	17-05-2023						
17052023 18:34:30	125.46.192.176	Proveer Colombia S.A.	Bogotá, Bogotá (C)	Cómbita (C)	Thunderbol (S)	Windows (S)	17-05-2023						
17052023 12:29:33	125.46.192.176	Proveer Colombia S.A.	Bogotá, Bogotá (C)	Cómbita (C)	Thunderbol (S)	Windows (S)	17-05-2023						
Reporte de Descarga de Documento:													
Fecha Descarga	IP Lectura	ISP	Ciudad	País	Sitio Descarga	Dispositivo	Fecha Reporte						
17-05-2023 12:24:35	125.46.192.176	Proveer Colombia S.A.	Bogotá, Bogotá (C)	Colombia (C)	Chrome (S)	Windows (S)	17-05-2023						

En la muestra de colaboración de esta supervisión el 18 de mayo de 2023, se le envió al contratista el abonado celular del señor Jefferson Duque 3228176169, en busca de lograr que el contratista compre el elemento que le hace falta.

En atención a solicitud enviada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S el día 17-05-2023 se le radicó GE-2023-000040-ESVEL, se dio concepto por parte del supervisor del contrato mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-003739-DIREC-GUGED 29.25 y se emitió respuesta por parte de la ordenadora del gasto, mediante comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL la cual fue comunicada mediante Correo electrónico No. 125 / DIREC – GUGED de fecha 24-05-2023 a los correos:

lider.gobierno@proveer.com.co

tvec@proveer.com.co



ESVEL ARCHIVO
 125@proveer.com.co

DIOS Y PATRIA

Vélez - Santander 24 de mayo de 2023

Correo electrónico No. 125 / DIREC – GUGED

En atención a la orden de compra 106133 del 13 de marzo de 2023 y a solicitud dirigida a esta entidad policial fechada el 17 de mayo de 2023, de forma respetuosa le informo la señora mayor Verdy Carolina Díaz Cely, directora de Escuela día respuesta en los términos referidos en la comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL, la cual anexamos a la presente.

Atentamente



MICHEL ANIBAL DUARTE MURCIA



GE-2023-000040-ESVEL



www.proveer.com.co

@proveerzas

301 870 9990

Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas 17 de mayo 2023

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

REFERENCIA: SOLICITUD DE EXCLUSION DE PRODUCTO SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO OC 106103

Cordial saludo

El suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado con cédula de ciudadanía N° 10 003 534 de PEREIRA representante legal de la compañía PROVEER INSTITUCIONAL me permito solicitarles sea modificada la orden de compra 106103

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, sin embargo en ocasión de la importación y entrega del SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO, ha sido imposible realizar la misma. Pues el este producto fue descontinuado y no hay presencias en el País. Por ello solicitamos excluir este producto de la orden de compra

Mil gracias,

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No.
Dirección:
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Rosa
310-4231615



GS-2023-003739-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTIÓN DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 23.25

Velez, 16 de mayo de 2023

Señor (a) mayor
LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
Director (A) Escuela Encargado (A)
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Velez

Asunto: Concepto a solicitud de exclusión de producto GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de carbono TVEC2423

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, donde el contratista solicita sea excluido de la orden de compra Nro. 106103, el elemento con la siguiente descripción "GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de Carbono TVEC2423", de manera respetuosa informo a mi mayor que no es procedente, toda vez que el contratista solicitó dos prórrogas, las cuales después de emitir concepto de viabilidad, se han otorgado. Así mismo según lo conceptualizado en la norma y asesorado por el señor Intendente Fredy Quintero jefe de contratos, se debe tener en cuenta que para este tipo de contratación las observaciones y solicitudes se pueden hacer hasta un (01) día posterior a ser aprobada la orden de compra, en tal sentido se observa que la solicitud fechada el 17 de mayo de 2023 es extemporánea.

Por lo anterior se ha reiterado al contratista, que la fecha del 25 de mayo de 2023 es el plazo límite, para dar cumplimiento a la orden de compra Nro. 106103, tal como se le ha informado vía celular al señor Andres Toro, aboyado celular 3175162841 y mediante los comunicados oficiales electrónicos GS-2023-003627-ESVEL del 16-05-2023 y GS-2023-003135-ESVEL del 06 de mayo de 2023.

Atentamente,




Firmado digitalmente por
Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Gestión Documental
Cédula: 13952727
Dependencia: Gestión Documental Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
23/05/2023 10:10:05 a.m.

Anexo no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Teléfono: 7564004 ext 225
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 11 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2023-003798-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GESTIÓN DOCUMENTAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
POLICÍA NACIONAL	
Fecha	_____
Recibido por	_____
Plaza/Departamento/Departamento	_____
Fecha	_____
Medio de envío	_____

Nro. GS-2023 - / DIREC GUGED - 29/25

Vélez Santander, 23 de mayo de 2023

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL
 Representante legal
PROVEER INSTITUCIONAL S A S
CALLE 8 10 - 20
 Dosquebradas

Asunto: Respuesta a solicitud de exclusión de producto GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de carbono TVEC2423

En atención a la solicitud radicada GE-2021-030040 ESVEL, donde solicita sea excluido de la orden de compra No. 106103, el elemento con la siguiente descripción "GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de Carbono TVEC2423", de manera respetuosa le informo al contratista que no es procedente, toda vez que ustedes solicitaron dos prórrogas, las cuales después de recopilar el concepto de viabilidad, se autorizaron, de igual manera el supervisor del contrato mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-003739-ESVEL, no otorga viabilidad, tomándose en cuenta que para este tipo de contratación las observaciones y solicitudes se pueden hacer hasta un (01) día posterior a ser aprobada la orden de compra, en tal sentido se observa que la solicitud fechada el 17 de mayo de 2023 es extemporánea

Por lo anterior se reitera al contratista, que la fecha del 25 de mayo de 2023 es el plazo límite, para dar cumplimiento a la orden de compra Nro. 106103, tal como se le ha informado vía celular al señor Andres Toro, abonado celular 3175162841 y mediante los comunicados oficiales electrónicos GS-2023-003627-ESVEL del 16-05-2023 y GS-2023-003135-ESVEL del 08 de mayo de 2023 por parte del supervisor del contrato

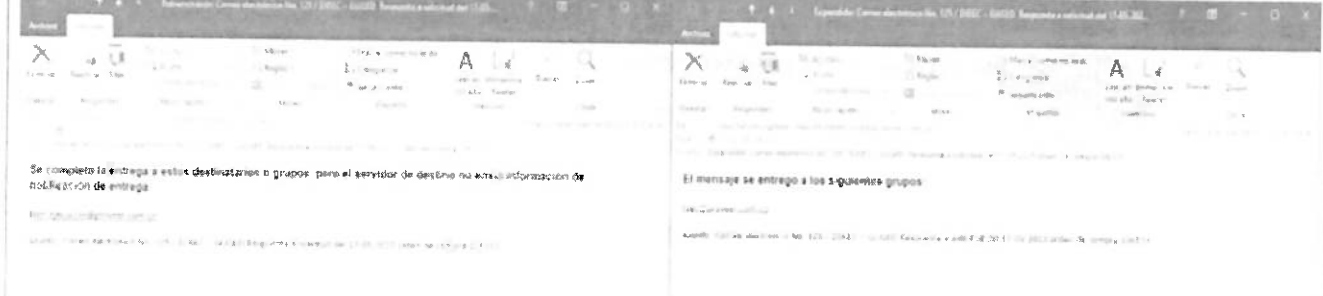
Atentamente

Mayor **LEIDY CAROLINA DIAZ CELY**
 Director Escuela (E)

Vereda el Tur Tan Finca V-1a Fvva
 Teléfonos: 7544004 EXT 253
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



A lo cual se le da el acuse de recibido por parte de los correos relacionados.



En atención a solicitud enviada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S el día 25-05-2023 se le radicó GE-2023-000050-ESVEL y emitio respuesta mediante comunicación oficial GS-2023-003830-ESVEL la cual fue enviada en Correo electrónico No. 126 / DIREC – GUGED de fecha 25-05-2023 a los correos

lider.gobierno@proveer.com.co tvec@proveer.com.co

Correo electrónico No. 126 / DIREC - GUGED Respuesta a solicitud de compra. 10001 de 25-05-2023

DELEGADO
 05-05-2023
 Regimen Operativo - Inicialización

DIOS Y PATRIA

Ver Contenido: 11 de 12

Documento de 1981-1100

Documento de compra 10001 de 25-05-2023 y comunicación oficial pública fechada el 25 de mayo de 2023 en donde se informa a la comunidad Civiliana, Ciudadana y Estudiante de la Policía Nacional sobre la adjudicación de la subcontratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Policía Nacional.

Proveer

05 de mayo de 2023

Señores
ESCUOLA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

REFERENCIA: SEGUNDA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN EN EL PROCESO OC 146103

Cordial saludo,

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.200.594 de **PEREIRA** representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, por medio de esta comunicación se informa que el proceso de ejecución de la orden de compra 10001 de 25-05-2023.

Este proceso se encuentra en la etapa de ejecución de la orden de compra y se ha informado a la comunidad Civiliana, Ciudadana y Estudiante de la Policía Nacional sobre la adjudicación de la subcontratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Policía Nacional.

En la misma manera manifestamos que estamos trabajando para finalizar el proceso de adjudicación de la subcontratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Policía Nacional.


Estamos en constante contacto con el cliente y seguiremos trabajando para que el proceso de adjudicación de la subcontratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Policía Nacional se concluya de manera satisfactoria.

Atentamente,
 PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 Representante legal
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
 C.R. 10.200.594

Documento Electrónico No. GE-2023-000050-ESVEL

Comentario: El suscrito supervisor de la orden de compra 10001 de 25-05-2023 en el contexto de no viabilidad a la precio de calidad, teniendo en cuenta que los argumentos expresados por el contratista tienden a ser los mismos que expuso en las dos anteriores solicitudes, las cuales se atendieron y se autorizaron por la ordenadora del gasto, pero en esta oportunidad no es caso en el asunto y la redacción del cuerpo del escrito adjuntas que los tiempos para llevar a cabo la actuación administrativa no se da, ya que la solicitud se allegó aproximadamente a las 18 horas del 25-05-2023 fecha en que vence el plazo entendido en la segunda prórroga de la presente orden de compra. Así mismo se da a conocer al señor Andrés Toro se le ha manifestado la disposición y colaboración en todo el tiempo que lleva el transcurso de la presente orden de compra.

Fecha: 25 de mayo de 2023

Página 13 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2023-003830-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GESTION DOCUMENTAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
POLICÍA NACIONAL	
Firma	_____
Recibido por	_____
Según unidad e dependencia	_____
Fecha	_____
Radicación No.	_____

Nro. GS-2023 - / DIREC GUGED – 29.25

Vélez Santander, 25 de mayo de 2023

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL
 Representante legal
PROVEER INSTITUCIONAL S.A S
 CALLE 8 10 – 20
 Dosquebradas

Asunto **Respuesta a segunda solicitud de exclusión de producto OC 106103**

En atención al radicado GE-2021-000050 ESVEL donde el contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A S.** solicita por segunda vez sea excluido un producto de la orden de compra No. 106103 con la siguiente descripción "GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de Carbono TVEC2423", pero al leer el texto se encuentra una nueva solicitud de prórroga, ante esas dos solicitudes, reitero lo emitido en la comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL. Respecto a la solicitud de prórroga, el supervisor de la orden de compra emitió un concepto de no viabilidad.

Por lo anterior, se reitera al contratista, que la fecha del 25 de mayo de 2023 era el plazo límite, para dar cumplimiento a la orden de compra Nro. 106103, tal como se le ha informado vía celular al señor Andrés Toro, abonado celular 3175162841 y mediante los comunicados oficiales electrónicos GS-2023-003627-ESVEL del 16-05-2023, GS-2023-003135-ESVEL del 06 de mayo de 2023 y comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL.

Atentamente

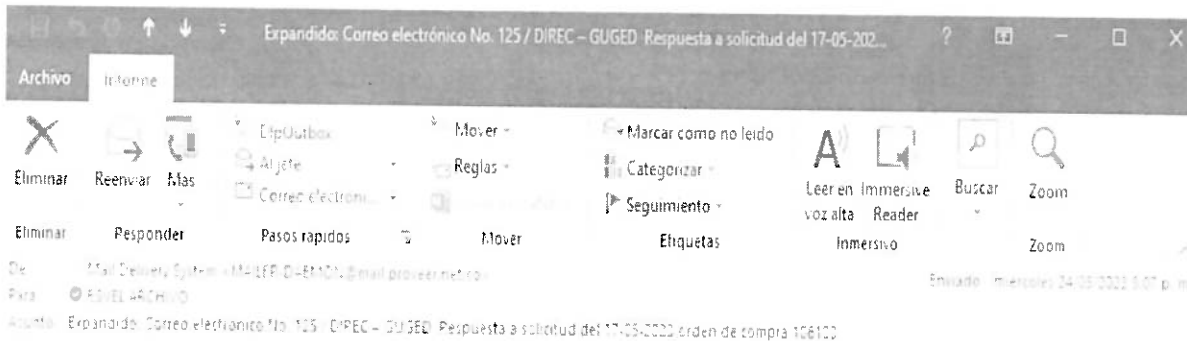
Mayor **LEIDY CAROLINA DÍAZ CELY**
 Director Escuela (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elva
 Teléfonos 7564004- EXT 253
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co





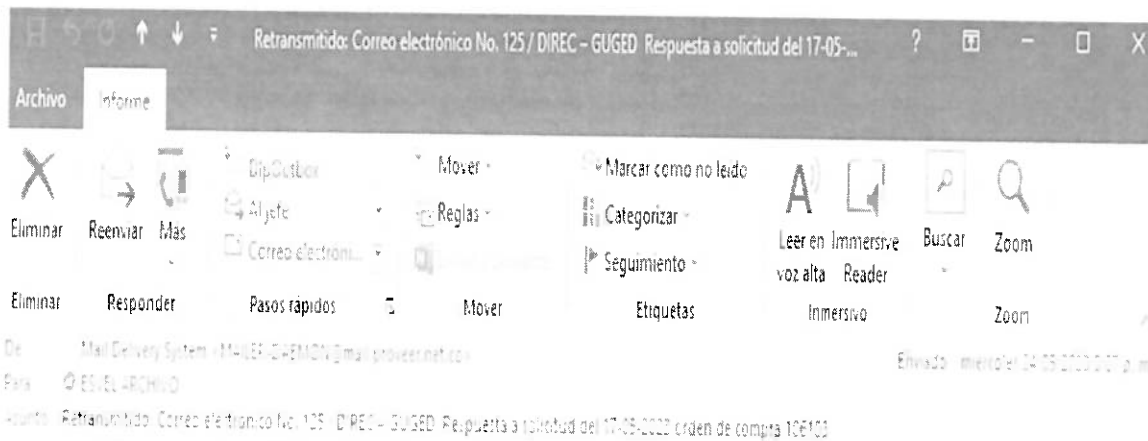
De lo cual se tiene el acuse de enviado de los correos, así:



El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

tvec@proveer.com.co

Asunto: Correo electrónico No. 125 / DIREC - GUGED Respuesta a solicitud del 17-05-2023 orden de compra 106103




Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lider.ejecucion@proveer.com.co

Asunto: Correo electrónico No. 125 / DIREC - GUGED Respuesta a solicitud del 17-05-2023 orden de compra 106103

En virtud que la orden de compra tenía fecha de ejecución el 25 de mayo de 2023 y que no se entregaron los tres elementos contratados la supervisión de la orden de compra realizó informe de novedad GS-2023-003853-DIREC-GUGED 29.57 de fecha 26-05-2023 la cual se anexara a la presente en cuatro folios.

Página 15 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se le ha venido realizando solicitudes al contratista para que entregue o envíe la documentación establecida en la orden de compra 106103 para iniciar los procedimientos de entrada y pago parcial a la orden de compra mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-003846-ESVEL de fecha 26-05-2023 y a la fecha no han enviado nada.

GS-2023-003846-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTION DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 3.1

Vélez, 26 de mayo de 2023

Señor (a)
PAULO CESAR CARVAJAL
 Representante legal
 Calle 8 10-20
 Dosquebradas

Asunto: Solicitud documentación orden de compra 106103

En atención a la orden de compra 1061303, de forma respetuosa le recuerdo al señor contratista debe enviar la documentación que se estableció como requisito indispensable para el pago de los elementos que se han recibido en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, documentos que se relacionan en la comunicación oficial electrónica GS-2023-003135-ESVEL, en la pagina 2, 5.4 FORMA DE PAGO

En atención a su solicitud se le envía el PCI

16-01-03-D07;106103;anibal.duarte@correo.policia.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
 Grado: Intendente
 Cargo: Jefe Gestion Documental
 Cedula: 13959727
 Dependencia: Gestion Documental Esvel
 Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
 Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
 26-05-2023 4 27 20 p. m.

De la presente comunicación rezan el enviado al correo, lectura y descarga del archivo de la comunicación oficial electrónica GS-2023-003846-ESVEL, establecido por la herramienta de Gestor de Documentos Policiales GEPOL, así:



Trazabilidad envío Correo del Documento Electrónico No. GS-2023-003846-ESVEL

Correo Destino	Estado	Fecha Envío	Tipo Envío	Fecha Recibido	IP Recepción	Fecha y Hora Lectura	Cantidad Lecturas	IP Lectura	Fecha Descarga Documento	Cantidad Descargas	Fecha Robota	Tipo Robota	Sub Tipo Robota
1061303@pol.gov.co		26/05/2023 21:27:34	CERTIFICADO	26/05/2023 21:27:36	171.153.171.124	06/07/2023 11:19:21	1	191.95.148.61	30/01/2023 21:54:21	4			

Resultados de Envío de Correo

26/05/2023 21:28:18	191.95.148.61	Telcel Colombia S.A.	Bogotá - Bogotá D.C.	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	01/06/2023
26/05/2023 21:43:54	191.95.148.61	Telcel Colombia S.A.	Bogotá - Bogotá D.C.	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	01/06/2023
26/05/2023 21:35:25	191.95.148.61	Telefonía Movil	Medellín - Antioquia	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	26/05/2023

Resultados Descarga y Lectura del Documento Adjunto

30/05/2023 04:38:22	191.128.14.14	1061303 - Promocionadores S.A.	Medellín - Departamento de Risaralda	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	01/06/2023
30/05/2023 13:13:19	191.15.162.175	Telcel Colombia S.A.	Bogotá - Bogotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	01/06/2023
30/05/2023 21:34:41	191.15.162.175	Telcel Colombia S.A.	Bogotá - Bogotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	01/06/2023

El 31-05-2023 entable conversación celular con Andrés Toro a quien le recordé hablado el 26-05-2023 y reitere la necesidad de que enviaran la documentación necesaria y requerida por la orden de compra 106103, quien manifestó que me enviaría la documentación para iniciar el proceso y debido a que no hizo le envíe la comunicación oficial electrónica GS-2023-004064-ESVEL.

GS-2023-004064-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTION DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 29 25

Vélez, 04 de junio de 2023

Señor (a)
PAULO CESAR CARVAJAL
Representante legal
Calle 8 10 -20
Dosquebradas

Asunto: Solicitud documentación orden de compra 106103

En atención a la orden de compra 1061303, de forma respetuosa se le solicita enviar la remisión de los dos elementos para iniciar el proceso de entrada al almacén de intendencia, petición verbal hecha a Andrés Toro vía celular el 26-05-2023 y posteriormente el 31-05-2023, al día de hoy no ha hecho llegar nada a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ni al correo que está a disposición en todo momento como lo es ESVEL.ARCHIVO@POLICIA.GOV.CO

Anexo a lo anterior el contratista debe enviar la documentación que se estableció como requisito indispensable para el inicio del proceso de pago de los elementos que han enviado a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, los cuales se relacionan en la orden de compra, fueron reiterados al contratista mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-003135-ESVEL, se le han solicitado mediante comunicación oficial electrónica GS2023-003846-ESVEL y al día de hoy no han enviado nada

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Gestión Documental
Cédula: 13659727
Dependencia: Gestión Documental Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
4/06/2023 2:30:02 p.m.



Se anexa a continuación el envío al correo, lectura y descarga del archivo de la comunicación oficial electrónica GS-2023-004064-ESVEL, establecido por la herramienta de Gestor de Documentos Policiales GEPOL, así:

Trazabilidad envío Correo del Documento Electrónico No. GS-2023-004064-ESVEL

Correo Destino	Estado	Fecha Envío	Tipo Envío	Fecha Recibido	IP Recepción	Fecha y Hora Lectura	Cantidad Lecturas	IP Lectura	Fecha Descarga Documento	Cantidad Descargas	Fecha Rebote	Tipo Rebote	SubTipo Rebote
twac@proveer.com.co		04/06/2023 19:29:59	CERTIFIED	04/06/2023 19:31:19	191.153.151.104	04/06/2023 22:39:26	16	191.77.235.252	05/06/2023 10:57:44	1			

Reporte Lectura del Correo


Fecha Lectura	IP Lectura	ISP	Ciudad	País	Sitio Lectura	Dispositivo	Fecha Reporte
05/06/2023 16:10:26	190.128.34.247	EPN Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Pereira, Departamento de Risaralda	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	05/06/2023
05/06/2023 16:10:06	190.128.34.247	EPN Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Pereira, Departamento de Risaralda	Colombia (CO)	Thunderbird 10	Windows 10	05/06/2023

Reporte Descarga y Lectura del Documento Adjunto

Fecha Descarga	IP Lectura	ISP	Ciudad	País	Sitio Descarga	Dispositivo	Fecha Reporte
05/06/2023 10:57:44	191.49.152.170	Telmex S.A.	Bogotá, Bogotá D.C.	Colombia (CO)	Chrome 11	Windows 10	05/06/2023

[Refrescar](#)
[Descargar Certificado](#)
[Cerrar](#)

En atención a que el 09-06-2023 se recibe el "SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO" se le solicita a Andrés Toro vía telefónica y celular envíe la documentación que se estableció en la orden de compra para entregar a contrato, petición no atendida por lo cual acudí a realizar la comunicación oficial electrónica GS-2023-004237-ESVEL de fecha 13-06-2023, la cual relaciona lo estipulado en la orden de compra, así:

Página 18 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2023-004237-ESVEL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GESTION DOCUMENTAL ESVEL



DIREC-GUGED - 29.25

Vélez, 13 de junio de 2023

Señor (a)
PAULO CESAR CARVAJAL
 Representante legal
 Calle 8 No. 10-20
 Vélez

Asunto: Solicitud documentación para tramites orden de compra 106103

En atención a la orden de compra 106103 solicito a PROVEER INSTITUCIONAL SAS, muy respetuosamente se hagan llegar los documentos que se encuentran relacionados en la misma, lo anterior se hace necesano para iniciar el proceso de entrada al almacén de intendencia, esta petición se ha realizado de igual manera verbal al señor Andres Toro vía celular el 26-05-2023, 31-05-2023 y el 09-06-2023, al día de hoy no ha enviado la documentación a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ni al correo que esta a disposición en todo momento como lo es ESVEL.ARCHIVO@POLICIA.GOV.CO

Reitero las condiciones establecidas en la orden de compra, así:

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez – Barbosa, Finca Villa Elvia, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total.

5.4 FORMA DE PAGO



GS-2023-004237-ESVEL

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura, con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

· Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Código PCI o Identificación de la entidad:

16-01-03-D07;106103;anibal.duarte@correo.policia.gov.co

NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Página 20 de 25

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

GS-2023-004237-ESVEL

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso. a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

Quedando atento al abonado celular 3204121118

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Anibal Duarte Murcia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Gestion Documental
Cédula: 13959727
Dependencia: Gestion Documental Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
13/06/2023 3:24:21 p. m.

Anexo: no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN

Teléfono: 7564004 ext 228

esvel.archivo@policia.gov.co

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

La cual fue descargada de la herramienta Gestor de Documentos Policiales GEPOL y enviada mediante correo electrónico No. 138 / DIREC – GUGED del 13-06-2023 a los siguientes emails:

tvec@proveer.com.co

lider.gobierno@proveer.com.co

lider.ejecucion@proveer.com.co

Con el siguiente acuse de recibido:



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla 26454868

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
LUXOMETRO PROFESIONAL USB TIPO 1	SI	No aplica
SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO	SI	No aplica
BALANZA GRAMERA DE HASTA 30 KG CONTROLADORA	SI	No aplica

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El 17 de mayo de 2023 el contratista solicita sea excluido de la orden de compra el producto SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, a lo cual mediante comunicación oficial GS-2023-0003798-ESVEL se le responde que no es procedente aceptar su petición, el 25 de mayo de 2023 el contratista solicita por segunda vez sea excluido el producto antes mencionado y a la vez en el texto solicita



prorroga, a lo cual se le responde mediante comunicación oficial GS-2023-003830-ESVEL del 25 de mayo de 2023, aclarándosele que no se puede modificar la orden de compra y que no se realizara prorroga alguna a la misma, a partir de lo anterior el 26 de mayo de 2023 se informa la novedad del incumplimiento a la orden de compra 106103, mediante comunicación oficial GS-2023-003853-DIREC-GUGED-29.57, de igual manera se deja constancia que se informó al contratista por comunicaciones oficiales electrónicas la documentación necesaria establecida en la orden de compra como requisito para iniciar la entrada y entregar a contratos, como lo son:

Comunicación oficial electrónica GS-2023-003846-ESVEL del 26-05-2023
Comunicación oficial electrónica GS-2023-004064-ESVEL del 04-06-2023.
Comunicación oficial electrónica GS-2023-004237-ESVEL del 13-06-2023.

Es de anotar que el 09-06-2023 se recibió el "SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO" solicitando mediante comunicación oficial GS-2023-004200-DIREC-GUGED-29.25 del 09-06-2023, la autorización para su entrada lo cual fue atendido por la señora ordenadora del gasto con el siguiente comentario.

Documento Electrónico No. GS-2023-004200-ESVEL



ESVEL - IN DIAZ FELIX LEIDY CAROLINA

Comentario : Dios y patria buenas tardes Realizar ingreso de bienes dejando la salvedad conforme llegaron - dejar las observaciones y novedades en el Informe de supervisión de contrato. ; para: ESVEL-ID AGUIRRE FLOREZ WILSON y 2 funcionarios más


Fecha : 09/06/2023 18:07

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido setenta y cuatro (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Mediante comunicación oficial GS-2023-004200-DIREC-GUGED-29.25 del 09-06-2023, dirigido a la señora ordenadora del gasto le solicite la autorización de entrada de los presentes bienes en atención a que mediante comunicación oficial GS-2023-003853-DIREC-GUGED-29.57 del 26 de mayo de 2023 se informó la novedad de incumplimiento a la orden de compra en donde estaba establecido la "FORMA DE EJECUCIÓN El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total."

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

Página 23 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura, con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.

Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-003846-ESVEL del 26-05-2023 se le envió el código

PCI 16-01-03-D07;106103;anibal.duarte@correo.policia.gov.co

NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.881.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$3.881.000,00	100%
Valor total facturado	\$3.881.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.881.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2023-000513	\$3 881 000	10/09/2023	\$3.881 000	LICE14134 LICE 14214			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


Se recibieron las remisiones por parte del contratista y se dio entrada al almacén de intendente de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel Jose Lopez Gomez"

4. RECOMENDACIONES

Se solicita la verificación de las condiciones técnicas del estudio previo y su publicación, además las obligaciones si es el caso para la orden de compra con el fin de realizar seguimiento sobre las mismas.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 25 de 25	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2023-003853-DIREC-GUGED-29.57 del 26 de mayo de 2023, dirigida al jefe de contratos de la unidad sobre las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma


 Intendente MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA
 Supervisor del Contrato
esvel.archivo@policia.gov.co
 No. Celular: 3204121118

Anexo: Trece (constancia de recibido a satisfacción en dos folios, acta de recepción de bienes No. 2023-000513 en dos folios, factura LICE14134 en un folio, factura LICE 14214 en un folio, certificación pago seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica en cinco folios, formulario del registro único tributario DIAN en seis folios, certificado cámara de comercio de Dosquebradas en tres folios, solicitud de exclusión de producto sistema de detección de humo en un folio, segunda Solicitud de exclusión de producto OC 106103 en un folio, comunicación oficial GS-2023-003830/DIREC-GUGED-29.25 en un folio, comunicación oficial GS-2023-004200/DIREC-GUGED-29.25 en un folio, Fotocopia cedula ciudadanía 10003534 Paulo Carvajal en un folio, Referencia bancaria en un folio,)

Ciudad y fecha:	Vélez Santander 10/06/2023																
Unidad:	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106103																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	PROVEER INSTITUCIONAL S A S																
NIT del contratista:	900365660																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA COMPRA DE ELEMENTOS DE MONITOREO, CONTROL Y MEDICIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-GS-2020-4																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS \$ 3.881.000) M/CTE con INCLUIDO IVA																
Plazo de ejecución:	<p>El plazo de ejecución del contrato será el 30 de marzo de 2023, según o establecido en la orden de compra, los cuales se dieron las siguientes prorrogas:</p> <p>Prorroga No 001. Se prorroga el plazo de ejecución de la Orden De Compra por treinta y un (31) días calendario, contados a partir del día 31 de marzo del 2023 hasta el día 30 de abril del 2023, por lo que para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2023.</p> <p>Prorroga No 002. Se prorroga el plazo de ejecución de la Orden De Compra por Veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día 01 de mayo del</p>																


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	2023 hasta el día 25 de mayo del 2023, por lo que para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de mayo de 2023.																												
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	25 de mayo de 2023																												
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"																												
Incumplimiento del plazo de ejecución SI _X_NO__																													
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA Jefe Gestión Documental																												
Fecha de entrega certificada:	Del 13/03/2023 al 10/06/2023																												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Luxómetro</td> <td></td> <td>\$900.000</td> <td></td> <td>\$900.000</td> </tr> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Sistema detección de humo y monóxido de carbono</td> <td></td> <td>\$2.643.000</td> <td></td> <td>\$2.643.000</td> </tr> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Balanza digital gramera</td> <td></td> <td>\$338.000</td> <td></td> <td>\$338.000</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESVEL	10	Luxómetro		\$900.000		\$900.000	ESVEL	10	Sistema detección de humo y monóxido de carbono		\$2.643.000		\$2.643.000	ESVEL	10	Balanza digital gramera		\$338.000		\$338.000
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																							
ESVEL	10	Luxómetro		\$900.000		\$900.000																							
ESVEL	10	Sistema detección de humo y monóxido de carbono		\$2.643.000		\$2.643.000																							
ESVEL	10	Balanza digital gramera		\$338.000		\$338.000																							
Acta de recepción de bienes	Formato Recepción De Bienes No 2023-000513 de fecha 10/06/2023																												

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LICE14134	01/06/2023	\$ 1.238.000,00		\$ 1.238.000,00
LICE 14214	14/06/2023	\$ 2.643.000,00		\$ 2.643.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 3.881.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista no dio cumplimiento dentro del tiempo establecido con la entrega de los equipos y dispositivos relacionados en el presente orden de compra, lo cual fue informado mediante comunicación oficial GS-2023-003853-ESVEL de fecha 26-05-2023, el 09-06-2023 entregaron el tercer productor por lo cual en atención a que se encontraban los productos como reza la orden de compra en forma total se solicitó autorización para iniciar el proceso de entrada mediante comunicación oficial GS-2023-004200-ESVEL donde la señora ordenadora del gasto autoriza se reciban los elementos y se dejen las constancias por la extemporaneidad, si cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4 6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	SI	El contratista anexa declaración juramentada del pago de seguridad social y aportes parafiscales.
2	El oferente debe presentar junto con la oferta certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	El contratista anexa planilla 26454868 de fecha 16/05/2023.
7	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Se recibe factura electrónica LICE14134 y LICE 14214 por parte del contratista por el valor acordado.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
 Jefe gestión documental

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. **2023 - 000513**

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 10 de junio de 2023

Hora: 08:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 10 de junio del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, el señor IJ Wilson Aguirre Flórez almacenista de Intendencia y el señor IT. Miguel Anibal Duarte Murcia, supervisor contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS dentro de la orden de compra No.106103, mediante remisión No.S7L-00154 – S7L-00149 – S7L-00164, según autorización por parte del ordenador del gasto mediante comunicado oficial No.GS-2023-004200 del 09/06/2023, para lo cual se verifican los elementos entregados correspondan a la orden de compra.


Orden de compra N.º 106103 de fecha: 13.03.2023 Adición No. de fecha:

Plazo de ejecución del contrato: 25.05.2023 Cumplió: SI X NO _____

OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA COMPRA DE ELEMENTOS DE MONITOREO, CONTROL Y MEDICIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES.

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	REMISION Y FECHA	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	S7L-00154 del 03/04/2023	RECURSO 10	LUXOMETRO PROFESIONAL USB TIPO 1	1		756.303,00	756.303,00
2	S7L-00149 del 10/05/2023	RECURSO 10	BALANZA GRAMERA DE HASTA 30 KG CONTROLADORA	1		284.034,00	284.034,00
3	S7L-00164 del 06/06/2023	RECURSO 10	SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO	1		2.221.008,00	2.221.008,00
SUBTOTAL:							3.261.345,00
I.V.A							619.655,00
VALOR TOTAL ENTREGA							3.881.000,00

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones: corresponde a los bienes del pedido de la vigencia 2023, los bienes fueron contados y verificado su empaque individual, estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en el contrato por parte del supervisor del contrato con el apoyo del responsable de activos fijos de la unidad.
- Entrega Total: SI X NO _____ Observaciones: La empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS al 25 de mayo de la presente vigencia realizó entrega parcial de 01 LUXOMETRO PROFESIONAL USB TIPO 1 entregado el 03/04/2023 y 01 BALANZA GRAMERA DE HASTA 30 KG. CONTROLADORA entregada el 10/05/2023, los cuales se recibieron dentro del plazo de ejecución estipulado en la orden de compra No.106103 y sus prorrogas No.001 y No.002 donde se amplió el plazo de ejecución hasta el día 25/05/2023, la recepción de 01 SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO se llevó a cabo el día 09/06/2023 según autorización por parte del ordenador del gasto mediante comunicado oficial No.GS-2023-004200 del 09/06/2023 y de esta manera se recepciona el total de los elementos contratados en la orden de compra No.106103.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI X NO _____, Observaciones: Las condiciones técnicas son verificadas por el supervisor del contrato quien manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

OBSERVACIONES: Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos. Se verifica documentación soporte.

De igual manera atendiendo el numeral 2.13.3 el cual establece que "los bienes que, por sus condiciones de volumen, peso, fragilidad y demás especificaciones especiales no se deben almacenar se podrán recibir en el lugar de utilización" por tal motivo se reciben directamente en la bodega del grupo remonta y veterinaria, donde cuenta con las condiciones técnicas necesarias para su almacenamiento.


Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES"

COMPROMISOS:

- Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la oficina de archivo de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NUMERO

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI NO NÚMERO



Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:

SI NO

NÚMERO

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	WILSON AGUIRRE FLOREZ	ESVEL	Almacenista intendencia	
IT	MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA	ESVEL	Supervisor del contrato	

**Factura Electronica de Venta**

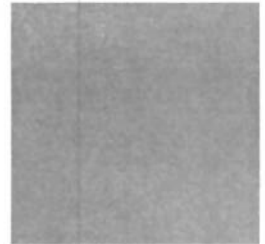
NUM.DOC: LICE14134

FECHA DE EMISIÓN: 2023-05-31 21:35:26-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-06-01 0-2:19:24

FEC.VEN: 2023-06-30

VENDEDOR: LIC03 - LICITACIONES 03

**Datos del Emisor**

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
CC/NIT: 804003971-7
Actividad Económica:
Dirección:
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ
SANTANDER-ANTIOQUIA-BARBOSA - ANTIOQUIA-CO
Teléfonos: 3143543632
E-mail: licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descct.º	Valor Total
1	TVEC2328	1.00	UND	LUXOMETRO PROFESIONAL TIPO 1	756.302.52	IVA	19.00	143.697.48	0.0	900.000.00
2	TVEC0793	1.00	UND	BALANZA GRAMERA CONTROLADORA	284.033.61	IVA	19.00	53.966.39	0.0	338.000.00

Total Items 2 **TOTAL en letras: millón doscientos treinta y ocho mil con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,040,336.00	197,664.00

Totales

Descuento General:	0.00
SUBTOTAL:	1,040,336.00
Base Imponible:	1,040,336.00
IVA	197,664.00
TOTAL:	1,238,000.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-06-30	804003971

Orden de Compra / Pedido

Pedido	Código Cliente	Número
106103	804003971	106103

Nota

parcial para la oc106103<p></p>

Nº.Resolución: 18764034955416 **Prefijo:** LICE **Consecutivo:** 12643 hasta 999999 **Fecha** 2022-08-29 **Hasta** 2023-08-29 **Vigencia** 12 Meses

CUFE: b39d9055a55a6a9f11ba201ab0ecd0715f146796ce2c23f75c03a2fa51bdf80c05879b13ae93f9c8e9842f8db926fb8

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electronica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturam.com.co



Proveer

Factura Electronica de Venta

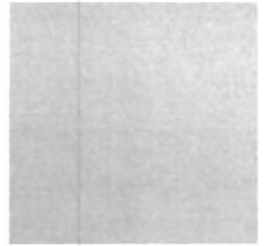
NUM.DOC: LICE14214

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-14 15:02:02-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-06-14 15:11:08

FEC.VEN: 2023-07-14

VENDEDOR: LIC03 - LICITACIONES 03



Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
CC/NIT: 804003971-7
Actividad Económica:
Dirección:
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA EL VIA VELEZ
SANTANDER-ANTIOQUIA-BARBOSA - ANTIOQUIA-CO
Teléfonos: 3143543632
E-mail: licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.*	Valor Total
1	TVEC2423	1.00	UND	SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO	2.221.008,40	IVA	19.00	421.991,60	0,0	2.643.000,00

Total Items 1 **TOTAL en letras: dos millones seiscientos cuarenta y tres mil con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	2.221.008,00	421.992,00

Totales	
Descuento General:	0,00
SUBTOTAL:	2.221.008,00
Base Imponible:	2.221.008,00
IVA	421.992,00
TOTAL:	2.643.000,00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-07-14	804003971

Orden de Compra / Pedido		
Pedido	Código Cliente	Número
.	804003971	.

parcial para la oc106103

Nº.Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha: 2022-08-29 Hasta: 2023-08-29 Vigencia: 12 Meses

CUFE: 277ce45e1d7fd4d72aa990d13f528ade70f7d63c0ac1d1223f68c2ebb6ba3ef30e7de147c7813c5a3c6807bece65178h

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.


Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT. 900 174.087-1 Software: MANAGER EPP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co



 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo
Adolfo
Vergara Ruiz** Firmado digitalmente
por Gustavo Adolfo
Vergara Ruiz
Fecha: 2023.05.09
16:04:42 -05'00'

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal



Proveer

 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo
Adolfo
Vergara Ruiz**

Firmado digitalmente
por Gustavo Adolfo
Vergara Ruiz
Fecha: 2023.05.30
16:34:17 -05'00'

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 B 0 1 B 1 2 8 8 C 8 B 8 B 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G S RH SEXO

23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Garcia Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL GARCIA TORRES



A-2400100-00061984-M 0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009626



RAZON SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-16
FECHA DE PAGO:	2023-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26454868
TOTAL COTIZANTES:	136
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26454868
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130997	SALUD TOTAL	30	\$ 0	\$ 0	\$ 2 100	\$ 1 715 000	\$ 1 717 100
EPS005	800251440	SANITAS	31	\$ 0	\$ 0	\$ 2 200	\$ 1 779 500	\$ 1 781 700
EPS010	800088702	EPS SURA	22	\$ 0	\$ 0	\$ 1 500	\$ 1 193 200	\$ 1 194 700
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 101 500	\$ 101 700
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 46 400	\$ 46 500
EPS018	805001157	SOS-EPS	14	\$ 0	\$ 0	\$ 1 100	\$ 888 400	\$ 889 500
EPS037	900156264	NUEVA EPS S A	25	\$ 0	\$ 0	\$ 1 700	\$ 1 414 000	\$ 1 415 700
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 46 400	\$ 46 500
EPS041	900156264	NUEVA EPS S A MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 50 400	\$ 50 500
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 46 400	\$ 46 500
ESSC1R	901021565	EPS-S EMSSANAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 160 600	\$ 160 800
ESSC52	900935126	ESSC ASMET SALUD	4	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 270 200	\$ 270 600
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 46 400	\$ 46 500
Subtotal Salud		13	136	\$ 0	\$ 0	\$ 9 900	\$ 7 758 400	\$ 7 768 300
230201	800229739	PROTECCION	46	\$ 0	\$ 0	\$ 12 400	\$ 10 428 600	\$ 10 441 000
230301	800224808	PORVENIR	62	\$ 0	\$ 0	\$ 16 300	\$ 13 724 800	\$ 13 740 800
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 68 100	\$ 68 200
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 538 400	\$ 539 100
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 5 700	\$ 4 790 200	\$ 4 795 500
Subtotal Pensión		5	132	\$ 0	\$ 0	\$ 35 200	\$ 20 549 800	\$ 20 585 000
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	135	\$ 0	\$ 0	\$ 7 800	\$ 6 524 400	\$ 6 532 200
Subtotal ARL		1	135	\$ 0	\$ 0	\$ 7 800	\$ 6 524 400	\$ 6 532 200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/06/2023

CCF04	890900941	CONFAMA ANTIOQUIA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 225 000	\$ 225 300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 1 500	\$ 1 229 900	\$ 1 231 400
CCF13	891190047	CONFACA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 151 900	\$ 152 100
CCF24	860066947	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 141 700	\$ 141 900
CCF32	891180008	CONFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 520 400	\$ 521 100
CCF43	890032981	CONFENALCO QUINDIO	17	\$ 0	\$ 0	\$ 1 200	\$ 934 200	\$ 935 400
CCF44	891490500	CONFAMILIAR RISARALDIA	49	\$ 0	\$ 0	\$ 3 300	\$ 2 750 400	\$ 2 753 700
CCF50	890700148	CONFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 470 400	\$ 471 000
CCF56	890303093	CONFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 108 000	\$ 108 200
CCF57	890303208	CONFANDI	15	\$ 0	\$ 0	\$ 1 000	\$ 806 300	\$ 807 300
Subtotal CCF		10	134	\$ 0	\$ 0	\$ 9 200	\$ 7 338 200	\$ 7 347 400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 62 100	\$ 51 170 800	\$ 51 232 900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 15/06/2023

2 Concepto **02** Actualización

4 Número de formulario

14895950965



5 Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6 DV
2

12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14 Buzón electrónico
1 6

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25 Tipo de documento
1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición 28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País
COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento
Risaralda

6 6

40 Ciudad/Municipio
Dosquebradas

1 7 0

41 Dirección principal
CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42 Correo electrónico
informacion@proveer.com.co

43 Código postal

44 Teléfono 1

3 3 0 8 0 0 6

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52 Número estacionalmente

46 Código
4 7 1 1

47 Fecha inicio actividad
2 0 1 0 0 5 1 8

48 Código
4 6 3 1

49 Fecha inicio actividad
2 0 1 7 0 4 0 1

50 Código
4 6 5 2

1 2
4 6 4 9

51 Código

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3
57 Modo 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO

60 No. de Folios 0

61 Fecha 2023 - 02 - 14 / 07 - 32: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984 Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR
985 Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Perseo

1 6

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental municipal y descentralizados

65. Pólitas

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personalidad jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público	0 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjera	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjera público	0 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjera privado	0 0 %
77. No. Matrícula Mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4		
78. Departamento	6 6	6 6		
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489964(80:0) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14 Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	102 DV 103. Número de tarjeta profesional 1
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO
		107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 9 8 6 3 3 3 1	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OSORIO	105. Segundo apellido CASTAÑEDA	106. Primer nombre JOHN
		107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección Seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 2 8 0 3		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FAYA	FARFAN	DARWIN	FABIAN
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 9 0 3 2 2
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 3 5 3 4	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	LARA	PAULO	CESAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 9 0 3 2 2
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 3 9 7 0 7 3		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARA	HINCAPIE	LUZ	ELENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 9 0 3 2 2
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14895950965



(415177072124899848020) 0000014895950965

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 0 3 6 5 6 6 0

2

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125 Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126 DV	127 Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128 Primer apellido VERGARA	129 Segundo apellido RUIZ	130 Primer nombre GUSTAVO	131 Otros nombres ADOLFO
	132 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133 DV 7	134 Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S A S.	
	135 Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5			
Revisor fiscal suplente	136 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137 Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138 DV	139 Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140 Primer apellido MONTOYA	141 Segundo apellido BETANCOURTH	142 Primer nombre SANDRA	143 Otros nombres MILENA
	144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada	
147 Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8				
Contador	148 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149 Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150 DV	151 Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152 Primer apellido ARDILA	153 Segundo apellido DURAN	154 Primer nombre LUZ	155 Otros nombres DARY
	156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada	
159 Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)770721248998418020 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0	2	Impuestos y aduanas de Puerto	1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 3 2 6 4	2 0 1 5 0 9 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	2 0 2 0 0 7 1 7	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	
165. Dirección CR 21 23 34		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 5 2 5 8 7	2 0 1 2 0 7 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 8 2 9 8 9 8		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 1 7 4 9	2 0 0 3 0 1 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 4 5 1 7 1 7		

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	
165. Dirección CR 10 20 21			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 8 6 3		2 0 1 6 0 4 1 5	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 3 8 5 1 4 9		2 0 1 7 0 3 2 8	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	Huila 4 1	Neiva 0 0 1	
165. Dirección CR 6 A 41 06			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 6 1 3 9		2 0 1 4 0 4 2 9	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
8 7 1 6 6 9 1		2 0 1 7 0 3 2 8	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL VALLE		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 6 0 0 0		2 0 1 4 1 2 1 5	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3 1 6 5 2 7 7 8 8 8		2 0 1 7 0 3 2 8	

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6 DV 2	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14 Buzón electrónico 1 6
--	-----------	--	-----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163 Departamento Bogotá D.C. 1 1	164 Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165 Dirección CL 42 H 81 L SUR 20		
166 Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6	
168 Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169 Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9	
160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA		
163 Departamento Tolima 7 3	164 Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165 Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR		
166 Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9	
168 Teléfono 2 6 4 6 8 6 3	169 Fecha de cierre	
160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA		
163 Departamento Huila 4 1	164 Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
165 Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS		
166 Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5	
168 Teléfono 8 7 1 2 3 9 6	169 Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
	163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
	165. Dirección CL 14 15 29	
	166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 7, 1 4
	168. Teléfono 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 2, 0 6, 1 5
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
	162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO	
	163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
	165. Dirección CR 9 15 57	
	166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 4, 2 4
	168. Teléfono 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
	162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	
	163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3
	165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA	
	166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9, 0 7, 2 7
	168. Teléfono 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 0 4, 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14895950965



1415770721248998418020000014895950965

9 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2
 10 DV 2
 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia
 14 Buzón electrónico 1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento Sede 0 9	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163 Departamento Risaralda 6 6	164 Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165 Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO	
166 Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8
168 Teléfono	169 Fecha de cierre
160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER VALLE	
163 Departamento Valle del Cauca 7 6	164 Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165 Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45	
166 Número de matrícula mercantil 1 1 0 4 3 1 4	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 0 6
168 Teléfono 3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169 Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 0 8
160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA	
163 Departamento Cauca 1 8	164 Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1
165 Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA	
166 Número de matrícula mercantil 1 7 8 7 7 2 3	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168 Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169 Fecha de cierre

Esquema reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6 DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

14. Buzón electrónico

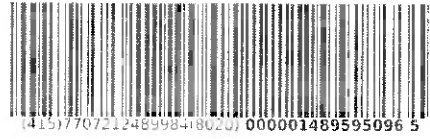
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO	
163 Departamento Valle del Cauca 7 6	164 Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2
165 Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13	
166 Número de matrícula mercantil 6 2 7 6 6 2	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168 Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169 Fecha de cierre
160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161 Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162 Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO	
163 Departamento Antioquia 0 5	164 Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5
165 Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO	
166 Número de matrícula mercantil 7 8 7 7 2 2	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168 Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169 Fecha de cierre
160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica
162 Nombre del establecimiento	
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio
165 Dirección	
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil
168 Teléfono	169 Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



141577072124899848020 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2023 04 18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operacion. 01-ECTT-SH-20230418 0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn

Renueva el registro unico de proponentes hasta el 11 de abril de 2023.

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRAMITE,
LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRICULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRICULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 12,107,239,316.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POCA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POCA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTE
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTE
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : paulo.carvajal@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POCA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POCA
TELÉFONO 1 : 3308006
CORREO ELECTRÓNICO : paulo.carvajal@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023 04 18 - 10 37 42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01 ECTT-SII 20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn**

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
 COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y
 NO ALCOHOLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : 64722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS
 ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : 64761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA
 Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACION

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCION

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE
 COMERCIO BAJO EL NUMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA
 CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20110718	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6966 S	20110510
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7233 C	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-7	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES
 LAS SIGUIENTES: - FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO
 PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESHECHABLES, PAPELERIA Y ALIMENTOS. - PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS
 LOGISTICOS Y SERVICIOS EN GENERAL. - IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL
 SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSION; PANADERIAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE
 DIVERSIONES, PARQUES TEMATICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS
 DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACION DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISION DE SERVICIOS
 DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECIFICO. TAMBIEN
 LA OPERACION DE CONCESIONES DE ALIMENTACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACION DE COMIDA
 IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACION. - LA OPERACION DE
 CONCESIONES DE ALIMENTACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION
 ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACION Y DISTRIBUCION DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). -
 LA OPERACION DE CASINOS O CAFETERIAS (POR EJEMPLO PARA FABRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE
 UNA CONCESION. - LA OPERACION DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS
 MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL
 QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN
 EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD Y PAPELERIA IMPRESA.
 - COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VIVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023-04-18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operacion. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn**

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MUEBLES Y ENFERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACION COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE ELECTRODOMESTICOS, GASODOMESTICOS, LINEA BLANCA, MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCION DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	417.000.000,00	41.700,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	417.000.000,00	11.700,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NUMERO 29 DEL 31 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 17254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSORIO CASTANEDA JOHN ALEJANDRO	CC 9,863,331

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUEBE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTITO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023 04/18 - 10 37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operacion. 01-ECTT-SH 20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn

JUNTA DIRECTIVA, PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN NECESAR AUNQUE PREVIAMENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS RESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 11 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NUMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NUMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS

MATRICULA : 40422

FECHA DE MATRICULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POZA

BARRIO : AROMAS DEL CAFE N.P

MUNICIPIO : 46170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 3308006

TELEFONO 2 : 316577888

CORREO ELECTRONICO : paulo.caivaia@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : 64122 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : 61729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2023-04-18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000911464 **** Num. Operacion. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,739,165,624

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1071 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 945,335,534,313

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HABIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

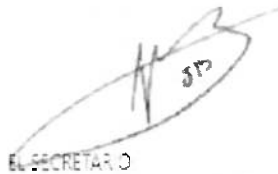
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emita por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la corteza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://su.confecamaras.co/vista/plantilla-cv.php?empresa=1554> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fMc7KdeUFn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos



EL SECRETARIO

JOHN JAIME MENEIZ SEPULVEDA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 17 de mayo 2023

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

REFERENCIA: SOLICITUD DE EXCLUSION DE PRODUCTO SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO OC 106103

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de PEREIRA representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea modificada la orden de compra **106103**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega **OPORTUNA** de la mercancía, sin embargo, en ocasión de la importación y entrega del **SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO**, ha sido imposible realizar la misma. Pues el este producto fue descontinuado y no hay presencias en el País, Por ello solicitamos excluir este producto de la orden de compra.

Mil gracias,

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL

10.003.534 DE PEREIRA

Calle 8 10-20 la Popa

310-4231615



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 25 de mayo 2023

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

REFERENCIA: SEGUNDA SOLICITUD DE EXCLUSION DE PRODUCTO OC 106103

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de PEREIRA representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **106103**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega **OPORTUNA** de la mercancía, sin embargo, en ocasión de la importación de **SISTEMA DETECCION DE HUMO Y MONOXIDO DE CARBONO**, ha sido imposible realizar la misma. Pues el proveedor incumplió con la entrega en el tiempo estipulado y no es posible, Encontramos un nuevo proveedor y nos garantizó la entrega del producto lo más pronto posible, Por ello solicitamos que la fecha de la orden de compra sea prorrogada hasta el **viernes 16 de junio de 2023**.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes prestados.

Mil gracias,

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL

10.003.534 DE PEREIRA

Calle 8 10-20 la Popa

310-4231615



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GESTION DOCUMENTAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma	_____
Recibido por:	_____
Signa unidad o dependencia:	_____
Fecha	_____ Hora: _____
Radicado Nro	_____

Nro. GS-2023003830 / DIREC GUGED – 29.25

Vélez Santander, 25 de mayo de 2023

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL
Representante legal
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
CALLE 8 10 – 20
Dosquebradas

Asunto: Respuesta a segunda solicitud de exclusión de producto OC 106103

En atención al radicado GE-2021-000050 ESVEL donde el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. solicita por segunda vez sea excluido un producto de la orden de compra No. 106103 con la siguiente descripción "GSF01-Sistema Detección de humo y monóxido de Carbono TVEC2423", pero al leer el texto se encuentra una nueva solicitud de prórroga, ante esas dos solicitudes, reitero lo emitido en la comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL. Respecto a la solicitud de prórroga, el supervisor de la orden de compra emitió un concepto de no viabilidad.

Por lo anterior, se reitera al contratista, que la fecha del 25 de mayo de 2023 era el plazo límite, para dar cumplimiento a la orden de compra Nro. 106103, tal como se le ha informado vía celular al señor Andrés Toro, abonado celular 3175162841 y mediante los comunicados oficiales electrónicos GS-2023-003627-ESVEL del 16-05-2023, GS-2023-003135-ESVEL del 06 de mayo de 2023 y comunicación oficial GS-2023-003798-ESVEL.

Atentamente

Mayor LEIDY CAROLINA DÍAZ CELY
Director Escuela (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GESTION DOCUMENTAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma _____
Recibido por _____
Sig'la unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado Nro _____

Nro. GS-2023 -004200/ DIREC GUGED – 29.25

Vélez Santander, 09 de junio de 2023

Señora mayor
LEIDY CAROLINA DÍAZ CELY
Directora Escuela (E)
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 vía Vélez Barbosa Vereda el Tun Tun
Vélez

Asunto: Solicitud autorización entrada productor orden de compra 106103

En atención a la orden de compra 106103 e informe de novedad GS-2023-003853-DIREC-GUGED 29.57 del 26 de mayo de 2023, respetuosamente informo a mi mayor que el contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS hizo llegar a esta unidad policial hoy 09-06-2023 el elemento "SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO" con lo cual extemporáneamente se completan ya los tres productos contratados y solicito su autorización para que se ordene a quien corresponda se de entrada a los productos en cumplimiento a la orden de compra 106103.

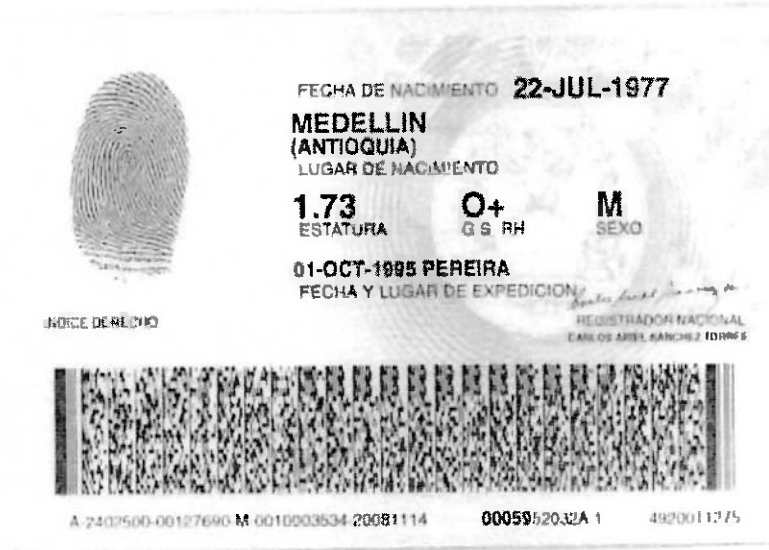
Atentamente

Intendente **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe de Gestión Documental

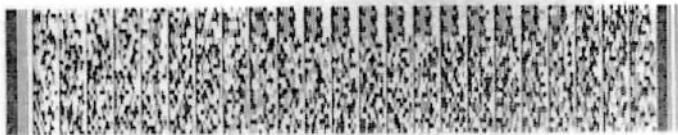
Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



INDICE DERECHO



A 2407500-00127690 M 0010003534 20081114 0005952032A 1 4920011275

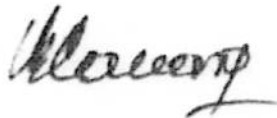
Pereira, 20 de Mayo de 2023

REFERENCIA BANCARIA

Me permito informar que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** identificada con Nit **900.365.660-2**, es cliente del Banco de Bogotá a través de la cuenta de Corriente No. **279144497** en la Ciudad de Dosquebradas desde el 4 de septiembre de 2017 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en el teléfono 3253956 extensión 122 del Banco de Bogotá Pereira (Risaralda).

Cordialmente,



VICTORIA ELIANA CARRASQUILLA ZAPATA
Gerente Banca Mediana 1208
3253956 Extensión 113
Cel: 315 3724593 Pereira.

